

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 75 Extraordinaria de 3 de diciembre de 2018

## CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO (GOC-2018-800-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-801-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-802-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-803-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-804-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-805-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-806-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-807-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-808-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-809-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-810-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-811-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-812-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-813-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-814-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-815-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-816-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-817-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-818-EX75)

ACUERDO (GOC-2018-819-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-820-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-821-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-822-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-823-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-824-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-825-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-826-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-827-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-828-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-829-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-830-EX75)  
ACUERDO (GOC-2018-831-EX75)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2018 AÑO CXVI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 75

Página 1323

## CONSEJO DE ESTADO

### GOC-2018-800-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **MILAGROS DE LA CARIDAD SUÁREZ ESCOBAR** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

### GOC-2018-801-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO: Liberar, por renovación, del cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular a la compañera **OLGA LIDIA JONES MORRINSON**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-802-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Disponer que **CLARA MARGARITA PULIDO ESCANDELL**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno de la República Islámica de Mauritania.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de mayo de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-803-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **LAY TRUJILLO GONZÁLEZ** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-804-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90 inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar al compañero **LUIS PÉREZ MORALES** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-805-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **DAYSI SABLÓN MADRIGAL** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-806-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ODIS ISIDRA VARGAS LEÓN** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-807-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar al compañero **GUSTAVO MÉNDEZ GONZÁLEZ** en el cargo de Presidente de la Sala de lo Laboral del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo Popular, al interesado, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de junio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-808-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Disponer que **CARLOS MANUEL ROJAS LAGO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Fiji, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno del Estado Independiente de Samoa.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-809-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Consejo de Ministros al compañero **JOSÉ RAMÓN MACHADO VENTURA**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-810-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Consejo de Ministros al compañero **MARINO ALBERTO MURILLO JORGE**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-811-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos a la compañera **INÉS MARÍA CHAPMAN WAUGH**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-812-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio de Justicia a la compañera **MARÍA ESTHER REUS GONZÁLEZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-813-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio de la Industria Alimentaria a la compañera **MARÍA DEL CARMEN CONCEPCIÓN GONZÁLEZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-814-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministra del Ministerio del Comercio Interior a la compañera **MARY BLANCA ORTEGA BARREDO**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado



**GOC-2018-815-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Cultura al compañero **ABEL ENRIQUE PRIETO JIMÉNEZ**.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-816-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Salud Pública al compañero **ROBERTO TOMÁS MORALES OJEDA**.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-817-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Industrias al compañero **SALVADOR PARDO CRUZ**.

**SEGUNDO:** Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-818-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Energía y Minas al compañero **ALFREDO ZACARÍAS LÓPEZ VALDÉS**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-819-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Comunicaciones al compañero **MAIMIR MESA RAMOS**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-820-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso g) de la Constitución de la República, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Ministro del Ministerio de Economía y Planificación al compañero **RICARDO CABRISAS RUIZ**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Secretario del Consejo de Ministros, a cuantas personas naturales o jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

GOC-2018-821-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO:

PRIMERO: Liberar al compañero **DARÍO DELGADO CURA** del cargo de Fiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

GOC-2018-822-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO: Liberar del cargo de Vicepresidente del Tribunal Supremo Popular al compañero **OSCAR MANUEL SILVERA MARTÍNEZ**, por pasar a ocupar otras responsabilidades.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

GOC-2018-823-EX75

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del

Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **FARAH MARITZA SAUCEDO PÉREZ** en el cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-824-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **MARICELA SOSA RAVELO** en el cargo de Vicepresidenta del Tribunal Supremo Popular.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-825-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **YAMILA PEÑA OJEDA** en el cargo de Fiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-826-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ALINA MONTESINO LI** en el cargo de Vicefiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-827-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar al compañero **MARCOS ANTONIO CARABALLO DE LA ROSA** en el cargo de Vicefiscal General de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al interesado, al Fiscal General, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 14 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

---

**GOC-2018-828-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso j) de la Constitución, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Disponer que **CARMELINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Zimbabwe, se acredite también, como concurrente, ante el Gobierno de la República de Mauricio.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 19 días del mes de julio de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-829-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Tribunal Supremo Popular, tal como establece la Ley No. 82 de fecha 11 de julio de 1997, “De los Tribunales Populares”, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar en el cargo de Jueza Profesional Titular del Tribunal Supremo Popular a la compañera **ILEANA JULIA GÓMEZ GUERRA**,

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Supremo Popular, a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-830-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Promover y designar a la compañera **ELAYNE CASTILLO GÓMEZ** en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**GOC-2018-831-EX75**

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90, inciso q) de la Constitución, y a propuesta del Fiscal General, tal como establece la Ley No. 83 de 1997, “De la Fiscalía General de la República”, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

PRIMERO: Liberar del cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera **NEYSI CANCIO SEÑÁN**.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la interesada, al Fiscal General, y publíquese en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 9 días del mes de agosto de 2018.

**Miguel Díaz - Canel Bermúdez**  
Presidente del Consejo  
de Estado